



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2022

Expte. N° 20.201/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADÉMICO Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución Rectoral N° 0125-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 131 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 20.803 y teniendo en cuenta que se estableció el día 28 de abril de 2022 para el examen, y atento a la proximidad de la fecha, sin que se hubieran analizado la totalidad de las presentaciones, ni resuelto al respecto, aconseja suspender el concurso de referencia, hasta tanto se analice y resuelva al respecto.

QUE el Dr. Alfredo Gustavo PUIG, Secretario de Asuntos Jurídicos, comparte el Dictamen de Asesoría Jurídica y aconseja emitir Resolución, por la cual deberá suspenderse el trámite de las actuaciones, hasta tanto se resuelvan las cuestiones pendientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADÉMICO Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución Rectoral N° 0125-2022, hasta tanto se resuelvan las cuestiones pendientes.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0596-2022